



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N°

1410/24

SALTA,

16 OCT 2024

EXP 283/ 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Juan Manuel Díaz Pas, mediante la cual solicita aval académico para la realización del Taller "*Estéticas colectivas de la tierra en creaciones indígenas. Aportes para un aula intercultural*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el pasado 11 de octubre del corriente año, con la organización de la cátedra de Prácticas Críticas de Letras, cuenta con el apoyo del Proyecto A CIUNSa N° 2732 "*Territorios e identidades en producciones estéticas de fronteras*", en la Usina Cultural en el marco de la XIV Feria del Libro de Salta;

QUE el taller estuvo destinado a docentes, estudiantes de Humanidades y de los profesorado de Lengua y Literatura de nivel Superior, miembros de pueblos originarios, artistas territoriales y público en general;

QUE la Escuela de Letras avaló la presentación efectuada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

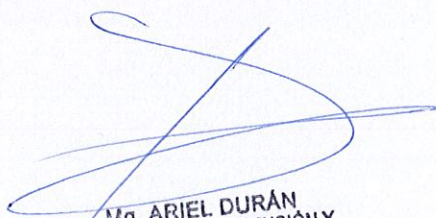
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- OTORGAR aval académico a la realización del Taller "*Estéticas colectivas de la tierra en creaciones indígenas. Aportes para un aula intercultural*", que se llevó a cabo el pasado 11 de octubre del corriente año, con la organización de la cátedra de Prácticas Críticas de Letras, en la Usina Cultural en el marco de la XIV Feria del Libro de Salta.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Lic. Juan Manuel Díaz Pas, Escuela de Letras y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades -UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades -UNSa